

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

73**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 280 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel Javier Vecino Chamorro contra la empresa “Protección y Seguridad Técnica, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado lo siguiente:

Una vez resuelto el conflicto colectivo por el que se había acordado la suspensión de los presentes autos, se levanta dicha suspensión y se acuerda señalar el acto de juicio oral, a celebrar el día 15 de enero de 2013, a las diez y treinta horas, en la sede de este Juzgado, sita en la calle Princesa, número 3, de Madrid.

Se requiere al representante legal de la empresa su asistencia al acto de juicio oral, a fin de su confesión en el mismo.

Y respecto de la documental solicitada en el escrito de demanda, cuya copia se mandó con el auto de admisión a la empresa, se requiere a la empresa que aporte al acto de juicio oral la documental requerida.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Protección y Seguridad Técnica, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de diciembre de 2011.

(03/558/12)